

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 87 Viernes 9 de mayo de 2025 Pág. 2527

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1947 NALBA VENTURES, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE) Y DEEP PAYMENTS, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que la Junta General de Socios de las sociedades NALBA VENTURES, S.L., y DEEP PAYMENTS, S.L., ambas celebradas el día 29 de abril de 2025 y ambas con carácter de universal, acordaron por unanimidad la Fusión de estas sociedades mediante la absorción por NALBA VENTURES, S.L. de DEEP PAYMENTS, S.L., produciéndose la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y, el traspaso en bloque a favor de la sociedad absorbente, a título de sucesión universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo de las sociedades absorbidas, todo ello conforme a los términos recogidos en el Proyecto común de Fusión aprobado el 20 de marzo de 2025, los Balances de Fusión cerrados a 31 de diciembre de 2024, que han sido, así mismo, aprobados por unanimidad, quedando la sociedad absorbente plenamente subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar que la fusión se realiza conforme al procedimiento de acuerdo unánime de fusión regulado en el artículo 9 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se regulan, entre otros, la transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (en adelante, la "RDME").

Asimismo, de conformidad con el artículo 9 de la RDME, dado que la fusión fue aprobada por cada una de las sociedades participantes en Junta Universal y por unanimidad de todos los socios con derecho a voto, el acuerdo de fusión puede adoptarse sin necesidad de publicar el proyecto de fusión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, todo ello según lo previsto en el artículo 10 de la RDME.

Madrid, 6 de mayo de 2025.- Administrador único, Nalba Ventures S.L. Luís Peiró Sancho-Sopranis y Administradora única Deep Payments S.L. Mercedes Piñeiro Infante.

ID: A250020432-1